

ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

De conformidad con lo establecido en el estatuto social y la Ley General de Sociedades se convoca a la junta general de accionistas no presencial (en adelante, la "Junta") de ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A. (en adelante, la "Sociedad") que se celebrará en primera convocatoria el lunes 24 de junio de 2024 a las 9:00 horas, el viernes 28 de junio a las 9:00 horas en segunda convocatoria y el martes 2 de julio a las 9:00 horas, mediante la plataforma Iquorum https://iquorum.pe (en adelante, la "Plataforma"), y para efectos legales, se entenderá celebrada en jirón Paseo del Bosque N° 500, urbanización Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima.

Mediante la Plataforma se establecerá el computo del quórum para la instalación de la Junta no presencial, así como para la adopción de los acuerdos. Asimismo, mediante la Plataforma se ejercerá el derecho de voto por parte de los accionistas, conforme lo establecido en el documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta no presencial (en adelante, el "Documento Informativo") aprobado por el directorio de la Sociedad, que se encuentra publicado en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe).

La Junta no presencial se celebrará con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- 1. Cambio de denominación social y modificación del artículo No. 1° del estatuto social.
- 2. Modificación del reglamento de junta general de accionistas de la Sociedad para adecuarlo a su nueva denominación social.
- 3. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos.

Conforme con lo previsto en los artículos 23° del estatuto social y 256° de la Ley General de Sociedades, tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones que figuren inscritas a su nombre en la matrícula de acciones de la Sociedad o en el registro contable que lleva CAVALI con una anticipación no menor de diez (10) días a la celebración de la Junta.

Los accionistas que deseen participar en la Junta no presencial deberán registrarse a más tardar el 19 de junio de 2024. En el mismo plazo deberán registrarse los poderes de los representantes de los accionistas, debiendo tener en cuenta que los accionistas solo podrán designar a una persona natural como su representante. La Sociedad, ya sea directamente o a través de un tercero debidamente autorizado para ello, validará la identidad de los accionistas o sus representantes debidamente registrados. Para efectuar el registro antes indicado, los accionistas deberán enviar la información detallada en el Documento Informativo, al correo electrónico Juntaenelgxpe@enel.com.

En caso no se reuniera el quórum necesario en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el 28 de junio de 2024 y, caso no se reuniera el quórum necesario en segunda convocatoria, la Junta se celebrará en tercera convocatoria el 2 de julio de 2024; en ambos casos, a la misma hora y a través del mismo medio indicado en la primera convocatoria.

EL DIRECTORIO

Lima, 24 de mayo de 2024